



1.- SUPLEMENTO DE CUSTODIA DE EXPEDIENTE TÉCNICO

2.- Equipos destinados a ser utilizados en atmósferas potencialmente explosivas. Directiva 2014/34/UE.

3.- Suplemento nº 1 de la Custodia de Expediente Técnico **LOM 15ATEX0178**

4.- Equipo: Sistemas de carros portables ATEX.

5.- Solicitante: INDUSTRIAS GALARZA, S.A.

6.- Dirección: Polígono Industrial Bidosola. Pab. D-4 – 48142 Artea (Vizcaya).

7.- Este equipo está especificado en el Expediente Técnico original del Fabricante codificado como 3260314-00-01. Fecha: 24-09-2015. Revisión: 2 y actualizado en el suplemento técnico de fecha 2017-04-18.

8.- Es responsabilidad del fabricante, o de los representantes establecidos en la Unión Europea, que el equipo o material para el que se solicita la custodia de expediente técnico cumpla con lo dispuesto en el Artículo 13.1 b) ii) de la Directiva 2014/34/UE.

9.- El Laboratorio Oficial J. M. Madariaga (LOM), Organismo Notificado Nº 0163, conforme al Artículo 17 de la Directiva 2014/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Febrero de 2014, CERTIFICA:

- Que con fecha 2017-04-20 ha recibido la solicitud de extensión del periodo de la Custodia del Expediente Técnico codificado como 3260314-00-01 de fecha: 2017-04-18, al que se refiere el Inciso ii) de la letra b) del apartado 1 del artículo 13 de la Directiva 2014/34/UE ATEX.

- Que mantendrá dicho expediente en su custodia hasta la fecha 2036-11-18, por lo que, con el fin de cumplir el plazo mínimo de custodia de expedientes técnicos exigido en el Anexo VIII de la Directiva 2014/34/UE, la fecha límite de puesta en el mercado será 2026-11-18.

Getafe,

Coordinadora General del LOM

